



INVITACIÓN A COTIZAR No. 209 – 2017

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE LAS CALDERAS DE 200 BHP Y 150 BHP, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por Grupo Gemlsa s.a.s., recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 09 de noviembre de 2017 a las 09:32 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

Solicitamos confirmar si en la presente Invitación solo pueden participar las empresas relacionadas en la página 1 de los términos, puesto que la invitación parece estar dirigidas a estas dos compañías.

RESPUESTA:

En cuanto a las invitaciones a cotizar puede señalarse que la invitación a pesar de que se hace a proveedores concretos mediante oficio esto no constituye una restricción para que otros proveedores interesados en el proceso de selección puedan también presentar propuestas para esa convocatoria, así se puede interpretar de nuestro manual de contratación en el numeral 6.2.4. Reglas aplicables a las modalidades de selección literal f) participación de los oferentes el cual señala lo siguiente: *"En los procesos de selección que adelante el Instituto, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortios o Uniones Temporales) que cuenten con la idoneidad, experiencia, capacidad y competencia para desarrollar el objeto del proceso de selección y cumplan con los requerimientos establecidos". Subrayado fuera de texto.*

SEGUNDA PREGUNTA:

Dado que Grupo Gemlsa S.A.S., es una compañía que tiene más de 30 años de experiencia en la fabricación, instalación puesta en marcha y mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de generación térmica (Calderas) y equipos de lavandería Industrial, solicitamos a la entidad facilitar el Anexo técnico con el fin de verificar y analizar los alcances de mantenimiento que la entidad está interesada en adquirir.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que el anexo Técnico No. 3 de los términos de condiciones, se encuentra publicado en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 209 - 2017

Página 2 de 2

TERCERA PREGUNTA:

Con el fin de presentar una oferta idónea que se ajuste a los requerimientos y lineamientos de la entidad, solicitamos respetuosamente nos permitan el certificado presupuestal mencionado en el numeral 7 "disponibilidad presupuestal" de los términos de participación.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que se expidió la adenda No. 01 modificando el numeral No. 7 de los términos de condiciones, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

b). Observaciones presentadas por Soluzziona s.a.s., recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 09 de noviembre de 2017 a las 09:50 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

Dentro del tiempo contractual, ANEXO TÉCNICO No. 3, CAPITULO II REQUISITOS HABILITANTES, realizo la observación y sugerencia de cambiar a (1) año como tiempo de constituida en el perfil del proponente PERSONA JURIDICA, y se puede compensar con que el ingeniero que avale la propuesta tenga más de 5 años de experiencia específica.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, le hace saber al Contratista que el Capítulo II Requisitos habilitantes del anexo técnico No 3, se conserva en los términos establecidos en la presente Invitación a cotizar.

En los términos expuestos se dan por contestadas cada una de las observaciones formuladas dentro de la presente Invitación a Cotizar.

Cordialmente,



LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ

Directora General (E)

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
Vo Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual (E)
Revisó: Michael Alejandro Alba Martínez - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)
Elaboró: Angélica Sotelo - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.